



Bogotá, D.C

Código de dependencia: 664

SEÑOR(A):
FAMILIA BELTRAN CARDENAS
CARRERA 39 A No. 29 A – 41 SUR Apto 201 Bogotá

Asunto: Telegrama – Citación – Perturbación a la posesión
Referencia: Expediente: 2018663490100104E Queja 20186610041662

Cordial saludo

Sírvase comparecer a este despacho de la Inspección 16 D de Distrital de Policía UBICADA EN LA CARRERA 31 D No. 4 /00/05 primer piso, Alcaldía Local de Puente Aranda, cursa trámite de la queja en referencia en la que se cita a la AUDIENCIA PUBLICA para el día **29 de JULIO 2019 a la hora de la 8:30 A.M;** dentro de la Expediente referencia de competencia a los Inspectores de Policía.

Cordialmente



JORGE HUMBERTO CELY SIERRA
Inspector 16 D Distrital de Policía

17/09/2020
24/09/2020

Proyecto: jeny acosta
Revisó y Aprobó: Jorge Cely



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

Ciudad

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO: URBANISMO

EXPEDIENTE: 2019663890100037E

RADICADO: 20194600397872

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el día **21 DE OCTUBRE DE 2020** a la hora de las **9:00 AM**.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Atentamente,



GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 15/09/20230, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 22/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

Ciudad

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO: ACTIVIDAD ECONOMICA

EXPEDIENTE: 2018663880100173E

RADICADO: 20184600371142

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el día **19 DE OCTUBRE A LAS 8:00 AM.**

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Atentamente,

GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 15/09/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 22/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

Ciudad

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO: URBANISMO

EXPEDIENTE: 2019663490100766E

RADICADO: 20194600054302

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el día **26 DE OCTUBRE DE 2020** a las **9:00 AM**.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Atentamente,

GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 15/0/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 22/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

Ciudad

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO: URBANISMO

EXPEDIENTE: 2019663490100916E

RADICADO: 20196610139612

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el día **26 DE OCTUBRE DE 2020** a las **2:00 PM**.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Atentamente,



GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 15/09/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 22/09/220, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206640197071

Fecha: 22-05-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

Ciudad

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO: URBANISMO

EXPEDIENTE: 2019663490100997E

RADICADO: 20196610143262

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el día **26 DE OCTUBRE DE 2020** a las **11:00 AM**.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Atentamente,

GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 15/09/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 22/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**INSPECCION 16"D" DISTRITAL DE POLICIA DE BOGOTA D.C.**

Código 664

Bogotá D.C., Septiembre 2 de 2020

Oficio No. 669-20

Señores (a)
ANONIMO
Sin Dirección Aportada.
Bogotá D.C.

Ref.: Queja Orfeo No. 20204601027652
Expediente No. 2020663490101089E
Quejoso: ANONIMO
Proceso: ACTIVIDAD URBANISTICA
Presunto Infractor: POR ESTABLECER
Lugar de los Hechos: Carrera 42 No. 1 G - 17 de Bogotá D.C.

En cumplimiento a su solicitud del radicado de la referencia, me permito informarle que se Abrió Expediente No. 2020663490101089E por Actividad Urbanística, la cual se encuentra en proceso en la Inspección 16"D" Distrital de Policía, fin enterarse de la Providencia calendada 18 de agosto de 2020, se dispone citar a la DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA, para el DIA 17 de Septiembre de 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 A.M., en la sede de la Inspección. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, con sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa.

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Cordialmente,

Constancia de Fijación: Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



JORGE HUMBERTO CELY SIERRA
Inspector 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 24/09/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



JORGE HUMBERTO CELY SIERRA
Inspector 16"D" Distrital de Policía

Proyecto: Carlos E. Barreto Cabrera
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente
Aranda Carrera. 31 D No. 4
- 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F098
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206640400351

Fecha: 02-09-2020



Página 2 de 2

Aprobó/Revisó: Jorge H. Cely Sierra Inspector 16"D"





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
CARLOS ANDRES LEAL
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-952290


Comparendo No	11-001-952290
Presunto Infractor	CARLOS ANDRES LEAL
Expediente No	2019664870118366E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AUTOPISTA SUR CARRERA 50A BIS.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JEISSON STIVEN QUIROGA ORTIZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-897409

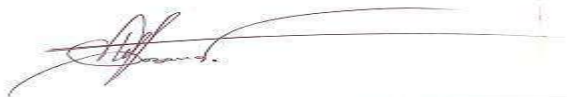
Comparendo No	11-001-897409
Presunto Infractor	JEISSON STIVEN QUIROGA ORTIZ
Expediente No	2019664490107247E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AUTOPISTA SUR CARRERA 50 CALLE 41 SUR.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor (a)

JESUS RAFAEL GUZMAN MENDOZA

PRESUNTO INFRACTOR

NO REGISTRA DIRECCION

Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-952638

Comparendo No	11-001-952638
Presunto Infractor	JESUS RAFAEL GUZMAN MENDOZA
Expediente No	2019664870117626E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA CARRERA 30 CALLE 3

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/9/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EDGAR AREVALO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-953328

Comparendo No	11-001-953328
Presunto Infractor	EDGAR AREVALO
Expediente No	2019664870118404E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AUTOPISTA SUR DIAGONAL 17 SUR

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JEFFERSON ANDREY CORTES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-897951

Comparendo No	11-001-897951
Presunto Infractor	JEFFERSON ANDREY CORTES
Expediente No	2019664490106768E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	CARRERA 30 CALLE 10

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-895236

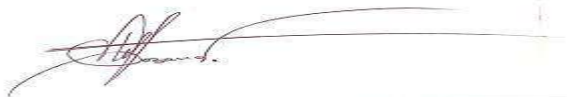
Comparendo No	11-001-895236
Presunto Infractor	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
Expediente No	2019664490106071E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA 1 DE MAYO CARRERA 51.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSBEL RAFAEL ORTIZ FLORES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-1179831

Comparendo No	11-001-1179831
Presunto Infractor	JOSBEL RAFAEL ORTIZ FLORES
Expediente No	2019664870117320E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AUTOPISTA SUR DIAGONAL 17 SUR.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
DIEGO ALEXANDER VELASCO CASTELLANOS
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-1177066

Comparendo No	11-001-1177066
Presunto Infractor	DIEGO ALEXANDER VELASCO CASTELLANOS
Expediente No	2019664870117702E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA AMERICAS CARRERA 65.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
CARLOS ALEXANDER GAMEZ JEREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-1176765

Comparendo No	11-001-1176765
Presunto Infractor	CARLOS ALEXANDER GAMEZ JEREZ
Expediente No	2019664870117119E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA AMERICAS CARRERA 65.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor (a)

WILMER ENRIQUE GRIMALDI MONTILLA

PRESUNTO INFRACTOR

NO REGISTRA DIRECCION

Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-1187065

Comparendo No	11-001-1187065
Presunto Infractor	WILMER ENRIQUE GRIMALDI MONTILLA
Expediente No	2019664870117083E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA AMERICAS CARRERA 53A.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
CRISTIAN EDUARDO CORTES APONTE
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-953314

Comparendo No	11-001-953314
Presunto Infractor	CRISTIAN EDUARDO CORTES APONTE.
Expediente No	2019664870118276E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 27 NUMERAL 6°. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR ARMAS, ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES, O SUSTANCIAS PELIGROSAS, EN AREAS COMUNES O LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO. SE EXCEPTUA A QUIEN DEMUESTRE QUE TALES ELEMENTOS O SUSTANCIAS CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, OFICIO, PROFESION O ESTUDIO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	AVENIDA CARRERA 30 CALLE 3.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0757778

Comparendo No	11-001-0757778
Presunto Infractor	JUAN SBASTIAN RAMIREZ
Expediente No	2019664490105691E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 1. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	IRRESPETAR A LAS AUTORIDADES DE POLICIA.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	CARRERA 50B No. 41B-67 SUR

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijacion El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ARIEL JOSE MORENO ESPITIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-898501

Comparendo No	11-001-898501
Presunto Infractor	ARIEL JOSE MORENO ESPITIA
Expediente No	2020664490100435E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 1. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	IRRESPETAR A LAS AUTORIDADES DE POLICIA.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 02.
Lugar de los hechos	CALLE 43 SUR CARRERA 52C.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijacion El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
CESAR ORLANDO MARTINEZ SIERRA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-897263

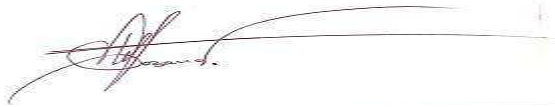
Comparendo No	11-001-897263
Presunto Infractor	CESAR ORLANDO MARTINEZ SIERRA
Expediente No	2020664870100554E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	AVENIDA 1 DE MAYO CARRERA 52.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
LUIS ANGEL PAEZ TORRES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-897214

Comparendo No	11-001-897214
Presunto Infractor	LUIS ANGEL PAEZ TORRES
Expediente No	2020664870100774E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	CALLE 6 CARRERA 40.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ALEXANDER TAQUEMICHE RIVERA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCION
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-898319

Comparendo No	11-001-898319
Presunto Infractor	ALEXANDER TAQUEMICHE RIVERA.
Expediente No	2020664870101678E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PUBLICO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	CARRERA 52B CALLE 25 SUR.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 24/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
DIEGO FABIAN ALARCON ORJUELA
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490107731E
Comparendo No.	11-001-895650
Presunto Infractor	DIEGO FABIAN ALARCON ORJUELA
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que **NO** se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/08/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JONNATHAN JULIAN FIGUEROA
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664870115382E
Comparendo No.	11-001-0798688
Presunto Infractor	JONNATHAN JULIAN FIGUEROA
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que **NO** se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
LILIANA MONTENEGRO
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490105643E
Comparendo No.	11-001-967667
Presunto Infractor	LILIANA MONTENEGRO
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que **NO** se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JHON FREDY GUZMAN NARANJO
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490105509E
Comparendo No.	11-001-1195635
Presunto Infractor	JHON FREDY GUZMAN NARANJO
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ESTIBEN JHOFREY PANTOJA PANTOJA
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664870115100E
Comparendo No.	11-001-0651915
Presunto Infractor	ESTIBEN JHOFREY PANTOJA PANTOJA
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MARIO STID RUIZ RIVERA
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490107502E
Comparendo No.	11-001-895632
Presunto Infractor	MARIO STID RUIZ RIVERA
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
SEBASTIAN RAMIREZ ROZO
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490107819E
Comparendo No.	11-001-896481
Presunto Infractor	SEBASTIAN RAMIREZ ROZO
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que **NO** se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JUAN JOSE PINTO CARRERA
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2019664490107510E
Comparendo No.	11-001-0459516
Presunto Infractor	JUAN JOSE PINTO CARRERA
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SIETE (07) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
BRYAN SANTIAGO OSORIO RODRIGUEZ
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2020664490100671E
Comparendo No.	11-001-898485
Presunto Infractor	BRYAN SANTIAGO OSORIO RODRIGUEZ
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SIETE (07) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/9/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
DEIVER ALEXANDER GUIZO LOPEZ
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2020664490100427E
Comparendo No.	11-001-896973
Presunto Infractor	DEIVER ALEXANDER GUIZO LOPEZ
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SIETE (07) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
LUIS ALBERTO PATARROYO URIZAN
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2020664490100499E
Comparendo No.	11-001-898249
Presunto Infractor	LUIS ALBERTO PATARROYO URIZAN
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SIETE (07) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/9/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSE IGNACIO RUIZ ORTIZ
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad Bogotá

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Expediente No.	2020664490100416E
Comparendo No.	11-001-896227
Presunto Infractor	JOSE IGNACIO RUIZ ORTIZ
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **SIETE (07) de OCTUBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que en la audiencia puede solicitar y aportar las pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Se le hace saber que en el evento de que NO se presente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades de policía.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 21/09/2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28/09/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B

